LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 394 Ejemplares
56 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVI | Managua, Miércoles 23 de Marzo de 2022 | No. 56

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Decreto A. N. Nº 8793
Decreto de Cancelación
de Personalidades Jurídicas.....3363

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuerdos C.P.A.....3365

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Contratación Simplificada
Nº MHCP-CGPP-FP-CS-01-2022.....3367

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Acuerdo Ministerial MIFIC Nº 007-2022.....3368

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

Acuerdo Ejecutivo Concesión
Nº-PA-002-2022.....3370

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Licitación Pública
Nº LP- 01-2022-ENATREL.....3373

FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL

Contratación Simplificada
Nº 01-2022-FOMAV.....3374

COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS

Resolución
Nº CD-CONAMI-004-01FEB22-2022.....3374

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....3375

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Edictos.....3379

SECCIÓN JUDICIAL

Edicto.....3380

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....3380

ASAMBLEA NACIONAL

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO A. N. N°. 8793

DECRETO DE CANCELACIÓN DE PERSONALIDADES JURIDICAS

Artículo 1 Objeto
Cancelase la Personalidad Jurídica de las entidades sin fines de lucro siguientes:

1. **FUNDACIÓN NICARAGUENSE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (FUNIDES),** Decreto A. N. N°. 4526, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 59 del 23/03/2006, y con domicilio en la ciudad de Managua;

2. **FUNDACIÓN VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA DEMOCRACIA, "VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO"**, Decreto A. N. N°. 1773, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 13/11/1997, y del domicilio de la ciudad de Managua;

3. **Fundación Grupo Cívico, Ética y Transparencia,** Decreto A. N. N°. 1380, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 138 del 24/07/1996, y del domicilio de la ciudad de Managua;

4. **ASOCIACIÓN VOCES VITALES NICARAGUA, Voces Vitales Nicaragua o Voces Vitales,** Decreto A. N. N°. 6931, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 118 del 25/06/2012, y con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

5. **"Fundación Libertad o Fundación para la Libertad". "FPL",** Decreto A. N. N°. 7051, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 213 del 07/11/2012, y con domicilio en la ciudad de Managua;

6. **FUNDACIÓN AGORA PARTNERSHIPS NICARAGUA (AGORA y/o AGORA NICARAGUA)** Decreto A. N. N°. 5256, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 231 del 30/11/2007, y con domicilio de la ciudad de Managua;

7. **"Fundación para la Autonomía y Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua" (FADCANIC),** Decreto A. N. N°. 114, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 62 del 28/03/1990, y del domicilio de Bluefields;

8. **Asociación Civil Emprendedores Juveniles de Nicaragua,** Decreto A. N. N°. 591, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 101 del 31/05/1993, y del domicilio de la ciudad de Managua;

9. **Asociación "Club Harvard de Nicaragua",** Decreto A. N. N°. 6906, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 117 del 22/06/2012, y del domicilio de la ciudad de Managua, Capital de la República de Nicaragua;

10. **"Centro Alexander Von Humboldt para la Promoción del Desarrollo del Territorio y la Gestión del Ambiente" (CENTRO HUMBOLDT),** Decreto A. N. N°. 145, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 66 del 03/04/1990, y del domicilio de Managua;

11. **FUNDACIÓN PARA LA DIGNIDAD HUMANA NICARAGÜENSE,** Decreto A. N. N°. 2795, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 235 del 12/12/2000, y del domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua;

12. **Club Social de Matagalpa,** Acuerdo N°. 413, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 71 del 03/04/1956, y del domicilio de la ciudad de Matagalpa;

13. **FUNDACIÓN CRUZADA CIUDADANA POR LA DEMOCRACIA (C.C.D.),** Decreto A. N. N°. 3673, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 212 del 07/11/2003, con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

14. **FUNDACIÓN KOLPING-NICARAGUA (OBRA KOLPING o KOLPING-NICARAGUA),** Decreto A. N. N°. 2213, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 115 del 17/06/1999, y del domicilio en la ciudad de Managua;

15. **"FUNDACIÓN INSTITUTO DE OBSERVACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS". (IDH),** Decreto A. N. N°. 6244, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 6 del 12/01/2011, y con domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua;

16. **Asociación Civil Colectivo de Mujeres "8 de Marzo",** Decreto A. N. N°. 496, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 87 del 08/05/1992, y del domicilio de Managua;

17. **FUNDACIÓN FONDO DE BECAS DE EXALUMNOS DEL COLEGIO CENTROAMÉRICA, (FOBECA);** Decreto A. N. N°. 4861, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 236 del 05/12/2006, y con domicilio en la Ciudad de Managua;

18. **ASOCIACIÓN "FORO DE MUJERES DE NICARAGUA",** Decreto A. N. N°. 2191, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 114 del 16/06/1999, y del domicilio en la ciudad de Managua;

19. **ASOCIACIÓN OPERACIÓN SONRISA NICARAGUA, OSN,** Decreto A. N. N°. 1656, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 146 del 04/08/1997, y del domicilio en la ciudad de Managua;

20. Asociación de Periodistas de Nicaragua Dr. Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, Decreto A. N. N°. 1090, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 221 del 23/11/1995, y del domicilio en la ciudad de Managua;

21. ASOCIACIÓN CENTRO POR LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA COSTA ATLÁNTICA DE NICARAGUA, CEJUDHCAN, el Decreto A. N. N°. 4082, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 14 del 20/01/2005, con domicilio en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte;

22. ASOCIACIÓN CENTRO CRISTIANO DE DERECHOS HUMANOS, CCDH, Decreto A. N. N°. 1988, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 176 del 21/09/1998, y del domicilio en la ciudad de Managua;

23. ASOCIACIÓN CENTRO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, (CEPREV), Decreto A. N. N°. 2175, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 64 del 08/04/1999, y del domicilio en la ciudad de Managua; y

24. Asociación Cívica Democrática Nicaragüense (ACDN), Decreto A. N. N°. 1301, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 115 del 20/06/1996, y del domicilio en la ciudad de Managua.

Asociaciones/Fundaciones sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio especificado para cada una de ellas en los numerales 1 al 24 de este Artículo.

El Departamento de Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro, que a tal efecto lleva el Ministerio de Gobernación, deberá proceder a la cancelación de la inscripción respectiva de cada una de estas veinticuatro Asociaciones/ Fundaciones contenidas en este artículo en un plazo no mayor de setenta y dos horas sin costo alguno, poniendo en conocimiento al representante legal de cada una de estas o quien haga las funciones de tal para que procedan a la entrega de los libros de ley, el sello respectivo de las Asociaciones/Fundaciones y demás documentos que requiera la autoridad, así mismo, deberá notificar al resto de autoridades relacionadas de la cancelación de estas.

Artículo 2 Destino de bienes y acciones
Los bienes y acciones que pertenezcan a las Asociaciones/ Fundaciones, tendrán, previa liquidación, el destino previsto en el Acto Constitutivo o en su Estatuto. Si nada se hubiera dispuesto sobre ello, estos pasarán a ser propiedad del Estado de conformidad a la Ley de la materia.

Artículo 3 Derogación
Derogase los Decretos A. N. siguientes:

1. Decreto A. N. N°. 4526, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 59 del 23/03/2006, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica la **FUNDACIÓN NICARAGÜENSE PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FUNIDES);**

2. Decreto A. N. N°. 1773, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 13/11/1997, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica la **FUNDACIÓN VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA DEMOCRACIA, "VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO";**

3. Decreto A. N. N°. 1380, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 138 del 24/07/1996, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica la **Fundación Grupo Cívico, Ética y Transparencia;**

4. Decreto A. N. N°. 6931, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 118 del 25/06/2012, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica la **ASOCIACIÓN VOCES VITALES NICARAGUA, Voces Vitales Nicaragua o Voces Vitales;**

5. Decreto A. N. N°. 7051, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 213 del 07/11/2012, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica la **"Fundación Libertad o Fundación para la Libertad". "FPL";**

6. Decreto A. N. N°. 5256, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 231 del 30/11/2007, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica la **FUNDACIÓN AGORA PARTNERSHIPS NICARAGUA (AGORA y/o AGORA NICARAGUA);**

7. Decreto A. N. N°. 114, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 62 del 28/03/1990, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica la "**Fundación para la Autonomía y Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua" (FADCANIC);**

8. Decreto A. N. N°. 591, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 101 del 31/05/1993, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica la **Asociación Civil Emprendedores Juveniles de Nicaragua;**

9. Decreto A. N. N°. 6906, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 117 del 22/06/2012, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica la **Asociación "Club Harvard de Nicaragua";**

10. Decreto A. N. N°. 145, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 66 del 03/04/1990, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica el **"Centro Alexander Von Humboldt para la Promoción del Desarrollo del Territorio y la Gestión del Ambiente" (CENTRO HUMBOLDT);**

11. Decreto A. N. N°. 2795, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 235 del 12/12/2000, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica la **FUNDACIÓN PARA LA DIGNIDAD HUMANA NICARAGÜENSE;**

12. Acuerdo N°. 413, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 71 del 03/04/1956, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica el **Club Social de Matagalpa;**

13. Decreto A. N. N°. 3673, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 212 del 07/11/2003, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica la **FUNDACIÓN CRUZADA CIUDADANA POR LA DEMOCRACIA (C.C.D.);**

14. Decreto A. N. N°. 2213, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 115 del 17/06/1999, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica la **FUNDACIÓN KOLPING-NICARAGUA (OBRA KOLPING o KOLPING-NICARAGUA);**

15. Decreto A. N. N°. 6244, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 6 del 12/01/2011, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica la **"FUNDACIÓN INSTITUTO DE OBSERVACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS". (IDH);**

16. Decreto A. N. N°. 496, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 87 del 08/05/1992, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica de la **Asociación Civil Colectivo de Mujeres "8 de Marzo";**

17. Decreto A. N. N°. 4861, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 236 del 05/12/2006, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica la **FUNDACIÓN FONDO DE BECAS DE EXALUMNOS DEL COLEGIO CENTROAMÉRICA, (FOBECA);**

18. Decreto A. N. N°. 2191, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 114 del 16/06/1999, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica la **ASOCIACIÓN "FORO DE MUJERES DE NICARAGUA";**

19. Decreto A. N. N°. 1656, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 146 del 04/08/1997, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica la **ASOCIACIÓN OPERACIÓN SONRISA NICARAGUA, OSN;**

20. Decreto A. N. N°. 1090, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 221 del 23/11/1995, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica la **Asociación de Periodistas de Nicaragua Dr. Pedro Joaquín Chamorro Cardenal;**

21. Decreto A. N. N°. 4082, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 14 del 20/01/2005, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica la **ASOCIACIÓN CENTRO POR LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA COSTA ATLÁNTICA DE NICARAGUA, CEJUDHCAN;**

22. Decreto A. N. N°. 1988, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 176 del 21/09/1998, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica la **ASOCIACIÓN CENTRO CRISTIANO DE DERECHOS HUMANOS, CCDH;**

23. Decreto A. N. N°. 2175, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 64 del 08/04/1999, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica la **ASOCIACIÓN CENTRO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, (CEPREV);**

24. Decreto A. N. N°. 1301, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 115 del 20/06/1996, **Asociación Cívica Democrática Nicaragüense (ACDN).**

Artículo 4 Vigencia
El presente Decreto Legislativo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2022- 00731 - M. 330088 - Valor C$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 287-2020
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6,19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO
I

Que el Licenciado **GERÓNIMO ANTONIO AMADOR ARGUELLO**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **121-300973-0005M**, a través de su Apoderado Especial, señor Francisco Ernesto Oviedo Rojas, identificado con cédula de identidad ciudadana número: 084-010162-0001J, acreditado con Testimonio de Escritura Pública No. 824, Poder Especial de Representación autorizado el diez de diciembre del dos mil veinte, presentó ante esta División de Asesoría Legal, solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos, la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial **No. 274-2015**, emitido por el Ministerio de Educación, a los siete días del mes septiembre del dos mil quince, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público, por un quinquenio qué finalizó el seis de septiembre del año dos mil veinte. Garantía de Contador Público **No. GDC-802097**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el catorce de diciembre del año dos mil veinte y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el nueve de diciembre del año dos mil veinte.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado **Geovani José Rodríguez Orozco**, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **1420**

siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **GERÓNIMO ANTONIO AMADOR ARGUELLO**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que inicia el dieciséis de diciembre del año dos mil veinte y finalizará el día quince de diciembre del año dos mil veinticinco.

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día dieciséis de diciembre del año dos mil veinte. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui, Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-00732 - M. 330037 - Valor C$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 014-2022
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que la Licenciada **GLORIA ARGENTINA MARTÍNEZ CUAREZMA**, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **001-160974-0002L**, a través de su Apoderado Especial, **FRANCISCO ERNESTO OVIEDO ROJAS,** identificado con cédula de identidad ciudadana número: **084-010162-0001J**, acreditado con testimonio de escritura pública número sesenta y nueve (69) autorizado por el notario Elvis Daniel Aguilar Canales, del veinticinco de enero del año dos mil veintidós, presentó ante esta División de Asesoría Legal, solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial **No. 158-2010**, emitido por el Ministerio de Educación, el veinticinco de marzo del año dos mil diez, mediante el cual se autorizó a la solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el veinticuatro de marzo del dos mil quince. Garantía de Contador Público **GDC-802447**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER, el veintisiete de enero del año dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el veinte de enero del dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada **Claudia Ivette García Aragón**, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliada activa de ese colegio, inscrita bajo el número perpetuo **1914** siendo una depositaria de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar a la Licenciada **GLORIA ARGENTINA MARTÍNEZ CUAREZMA**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que inicia el día veintiocho de enero del año dos mil veintidós y finalizará el día veintisiete de enero del año dos mil veintisiete.

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintiocho de enero del año dos mil veintidós. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui, Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-00733 - M. 329977 - Valor C$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 057-2022
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **ALFREDO ANDRÉS BERMÚDEZ ALANÍZ**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001- 261158-0033R**, a través de su Apoderado Especial, **FRANCISCO ERNESTO OVIEDO ROJAS,** identificado con cédula de identidad ciudadana número: **084-010162-0001J,** acreditado con testimonio de

escritura pública número ciento cincuenta y cinco (155) autorizada por el notario Elvis Daniel Aguilar Canales, del diecisiete de febrero del año dos mil veintidós, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial **No. 079-2016**, emitido por el Ministerio de Educación, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno. Garantía de Contador Público **GDC-802489**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el once de febrero del año dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada **Claudia Ivette García Aragón**, en su calidad de Secretaria, de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **516** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesión al correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **ALFREDO ANDRÉS BERMÚDEZ ALANÍZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que inicia el día diecisiete de febrero del año dos mil veintidós y finalizará el día dieciséis de febrero del año dos mil veintisiete.

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: Ei Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día diecisiete de febrero del año dos mil veintidós. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui, Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-00781 - M. 459092 - Valor C$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 003-2022
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DELA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de ¡a Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **CORNELIO JOSÉ PORRAS CUELLAR**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-210257-0003U**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial **No. 327-2016**, emitido por el Ministerio de Educación, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, mediante el cual se autorizó a! solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el día dieciséis de enero del año dos mil veintidós. Garantía de Contador Público **GDC-802434**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER, el tres de enero del año dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el cuatro de enero del año dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada **Claudia Ivette García Aragón**, en su calidad de Secretaria, de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **459** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **CORNELIO JOSÉ PORRAS CUELLAR**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que iniciará el día diecisiete de enero del año dos mil veintidós y finalizará el día dieciséis de enero del año dos mil veintisiete.

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficialía Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día siete de enero del año dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui, Director de Asesoría Legal**.

MINISTERIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Reg. 2022-00889 - M. 448399 - Valor C$ 95.00

MINISTERIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO
COORDINACIÓN GENERAL
DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA No. MHCP-CGPP-FP-CS-01-2022
"ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESTACIONES ELÉCTRICAS DE ENATREL".

AVISO DE CONVOCATORIA

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento al Arto 33, de la ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Arto 98 y 99 de su Reglamento invita a todos los interesados a participar en el Proceso de contratación abajo descrito.

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA	
Nombre de la consultoría	**Estudio de Prefactibilidad para la construcción de subestaciones eléctricas, líneas de transmisión y mejoramiento de estaciones eléctricas de ENATREL.**
Municipios	Realizar los Estudios de Pre Factibilidad de los ocho (8) proyectos de transmisión eléctrica mencionados a continuación: 1. Construcción de Subestación el Ayote 138 kV, construcción de línea el ayote hasta conectar con la línea La Esperanza - El Tortuguero, en 138 kV. 2. Construcción de Subestación Kukrahill 138 kV, construcción de línea La Esperanza-Kukrahill en 138 kV y ampliación de la Subestación La Esperanza. 3. Construcción líneas 230 kV Terrabona-Mulukukú y Boaco-Mulukukú. 4. Construcción de Subestación Realejo 138 kV, construcción de línea doble circuito en 138 kV y obras conexas. 5. Ampliación de capacidad línea de transmisión Rivas-Nandáime-Catarina. 6. Ampliación de capacidad en la Subestación Mateare I en 138 kV y obras conexas. 7. Construcción de línea de 230 kV Terrabona - Malapaisillo – interconexión Honduras. 8. Construcción línea 24.9 kV El Tortuguero – La Cruz del Río Grande.
Dirección	Estatua de Montoya 2 cuadras al lago, mano izquierda, edificio de 2 pisos.
Lugar y fecha de recepción de las expresiones de interés	Oficina de la Coordinación General de Programas y Proyectos. Ubicada en el Edificio Montoya, el día jueves 07 de abril de 2022

Esta contratación será financiada con fondos de pre inversión del Gobierno de la República de Nicaragua.

La carta de invitación para este proceso de contratación será publicada y estará disponible a partir del miércoles veintirés (23) de marzo del 2022 en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni.

Managua, jueves 17 de marzo de 2022. **(f) Marvin José Rizo Tórrez.,** Coordinador General de Programas y Proyectos.

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Reg. 2022-00901 – M. 92478424 – Valor C$ 285.00

ACUERDO MINISTERIAL MIFIC N° 007-2022

Publicación del valor en córdobas de los umbrales establecidos en las secciones de la A a la C del Anexo 9.1.2 (b) (i), del Capítulo Nueve, "Contratación Pública" del Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Estados Unidos de América - República Dominicana (CAFTA–DR)

El Ministro de Fomento, Industria y Comercio,

CONSIDERANDO

I.

Que de conformidad con la Ley N° 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo con Reformas Incorporadas y su Reglamento, le corresponde al Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) velar por el cumplimiento de los derechos y obligaciones resultantes de los instrumentos internacionales en materia de comercio, como Tratados de Libre Comercio (TLC) y Acuerdos establecidos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC);

II.

Que la Asamblea Nacional de Nicaragua en fecha 10 de octubre de año 2005, mediante Decreto A.N. No. 4371 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 199 del 14 de octubre de 2005, aprobó el Tratado de Libre Comercio Centroamérica – Estados Unidos de América – República Dominicana (CAFTA-DR);

III.

Que de conformidad con la Sección H, del Anexo 9.1.2 (b) (i), del Tratado de Libre Comercio Centroamérica- Estados Unidos de América - República Dominicana (CAFTA-DR), las Partes deberán convertir el valor del umbral ajustado de Contratación Pública, notificados en Dólares por los Estados Unidos de América, a su respectiva moneda nacional, con base en la tasa oficial de conversión de su respectivo Banco Central; utilizando el promedio de los valores diarios de su moneda nacional, en términos de dólares de los Estados Unidos de América, dentro de un período de dos años que termina el 30 de septiembre del año en que se notifica el umbral ajustado. Lo cual fue notificado de conformidad a oficio de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil veintiuno.

IV.

Que, con base en información oficial del Banco Central de Nicaragua, el tipo de cambio promedio del córdoba con relación al dólar de los Estados Unidos de América para el período comprendido entre el 01 de octubre del año 2019 y el 30 de septiembre del año 2021, es de treinta y cuatro córdobas con cincuenta y tres mil novecientos setenta y cinco cienmilésimas (C$34.53975) por un dólar de los Estados Unidos de América;

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren la Ley N° 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", el artículo 137 del Decreto 25-2006 "Reformas y Adiciones al Decreto No. 71-98, Reglamento a la Ley 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", sus Reformas y Adiciones respectivas; y el Acuerdo Presidencial No. 31-2022, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 40 del uno de marzo del dos mil veintidós;

ACUERDA:

PRIMERO: Convertir el valor del umbral ajustado de Contratación pública, de conformidad a lo establecido en las secciones A, B y C del Anexo 9.1.2. (b) (i), del Capítulo Nueve del Tratado de Libre Comercio Centroamérica – Estados Unidos de América – República Dominicana (CAFTA-DR), los valores que regirán en el periodo comprendido entre el 01 de enero del año 2022 y el 31 de diciembre del año 2023, conforme a lo dispuesto en la siguiente tabla:

		Dólares	Córdobas
Sección A: Entidades de Gobierno a Nivel Central			
1	Para contrataciones de mercancías y servicios	92,319.00	3,188,675.93
2	Para contrataciones de servicios de construcción	7,032,000.00	242,883,579.24
Sección B: Entidades de Gobierno a Nivel Sub-Central			
3	Para contrataciones de mercancías y servicios	499,000.00	17,235,339.31
4	Para contrataciones de servicios de construcción	7,032,000.00	242,883,579.24
Sección C: Otras Entidades			
5	Para contrataciones de mercancías y servicios (Lista A)	250,000.00	8,634,939.53
6	Para contrataciones de servicios de construcción (Lista A)	7,032,000.00	242,883,579.24
7	Para contrataciones de mercancías y servicios (Lista B)	563,000.00	19,445,883.83
8	Para contrataciones de servicios de construcción (Lista B)	7,032,000.00	242,883,579.24

SEGUNDO: Se deroga el Acuerdo Ministerial MIFIC No. 004-2020 publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 40 del veintiocho de febrero de dos mil veinte.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial será publicado en "La Gaceta, Diario Oficial".

Managua dieciséis de marzo del dos mil veintidós. **(f) José de Jesús Bermúdez Carvajal,** Ministro de Fomento, Industria y Comercio.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

Reg. 2022- 00782 - M. 91740776 - Valor C$ 1,015.00

CERTIFICACION

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCION DE ORDENACION PESQUERA Y ACUICOLA (DOPA) DEL INSTITUTO NICARAGUENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA "INPESCA" CERTIFICA: EL ACUERDO EJECUTIVO Y LA ACEPTACION DEL MISMO QUE LITERALMENTE DICE:

RNPA-CA-216

ACUERDO EJECUTIVO CONCESION N° -PA-002-2022

CONSIDERANDO

I

El señor **CESAR AUGUSTO JIRÓN DÍAZ**, actuando en su carácter de representante legal de la empresa **INVERSIONES BELÉN DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA (BELENICSA)**, presentó comunicación en fecha tres de junio del año dos mil veintiuno, ante INPESCA, solicitando se le autorice, a favor de su representada, **CESION DE DERECHOS DE CONCESION Y UNIFICACION, en una sola unidad productiva** de Granjas Camaroneras provenientes de las siguientes concesiones: a) **Cooperativa de Pesca Artesanal El Manguito, R.L.**, otorgada mediante **Acuerdo Ejecutivo No. CONCESION-PA-013-2007**, de fecha cinco de noviembre del año dos mil siete, con un área de 16.26 (dieciséis con veintiséis centésimas de hectáreas); b) **Cooperativa Ofilio Benito García Aguilera, R.L.**, otorgada mediante **Acuerdo Ejecutivo No. CONCESION-PA-009-2010**, de fecha tres de noviembre del año dos mil diez, con un área de 64.20 (sesenta y cuatro con veinte centésimas de hectáreas); c) **Jod del Carmen Henrriquez Blanco**, otorgada mediante Acuerdo Ejecutivo No. CONCESION-PA-003-2017, de fecha tres de abril del año dos mil diecisiete, con un área de 12.49 (doce con cuarenta y nueve centésimas de hectáreas) y d) **Marco Eudoro Torres Enrique**, otorgada mediante **Acuerdo Ejecutivo No. CONCESION-PA-004-2017**, de fecha tres de abril del año dos mil diecisiete, con un área de 10.48 (diez con cuarenta y ocho centésimas de hectáreas), todas ubicadas en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega.

La empresa **INVERSIONES BELÉN DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA (BELENICSA)**, es una empresa debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua e inscrita bajo la Transacción CHOO0000386201, por lo que hace a la inscripción de la sociedad y Con Transacción CHOO0000386287 por lo que hace a la inscripción de Estatutos y ambos inscrita bajo el Número Absoluto de Sociedad (NAS) CHOO2200001032, e inscrita en el Registro Público de Chinandega en fecha del siete de octubre del año dos mil veinte. De conformidad con el Decreto N° 10-2015 Disposiciones para el Desarrollo Ordenado de las Actividades de Acuicultura en la Zona del Delta del Estero Real y Estero Padre Ramos, de fecha 21 de abril del año 2015. La empresa **INVERSIONES BELÉN DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA (BELENICSA)**, da seguimiento y de esa manera formaliza su solicitud.

II

Cooperativa de Pesca Artesanal El Manguito, R.L., concesión otorgada mediante **Acuerdo Ejecutivo N° CONCESION-PA-013-2007**, e inscrito con el No. 110.933,933 e inscrito bajo el No. 169, Folio: 274, del Tomo: 90, del Libro Diario, Asiento No. 1, Folio: 244 al 2347, del Tomo: 7, Libro Especial de Concesiones de Registro Público de la Propiedad, Sección de Derechos Reales con fecha del once de febrero del año dos mil ocho en el Registro Público de Chinandega.

Cooperativa Ofilio Benito García Aguilera, R.L., concesión otorgada mediante **Acuerdo Ejecutivo No. CONCESION-PA-009-2010**, e inscrito bajo el Número Diario 60-C, Folio: 32, del Tomo: 3-C, e Inscrito bajo el Número 199, Folio: 1 al 6, del Tomo: 9-44, Libro Especial de Inscripción de Concesiones. con fecha del catorce de junio del año dos mil once en el Registro Público de Chinandega.

Jod del Carmen Henrriquez Blanco, concesión otorgada mediante **Acuerdo Ejecutivo No. CONCESION-PA-003-2017**, inscrita en el Diario No. 217633, e inscrita bajo el Número 237, Asiento 1°, Folio: 279-280, del Tomo: 9, Columna de Inscripción, Sección Derechos Reales del Libro Especial de Concesiones y a su vez resguardado su fotocopia bajo, 237, Folio: 120 al 126, del Tomo: 10, del Libro de Copias de Concesiones con fecha del séis de noviembre del año dos mil veinte en el Registro Público de Chinandega.

Marco Eudoro Torres Enrique, concesión otorgada mediante **Acuerdo Ejecutivo No. CONCESION-PA-004-2017**, inscrita en el Diario No. 217634, con Transacción CHOO0000392148, e inscrita bajo el Número 238, Asiento 1°, Folio: 281-282, del Tomo: 9, Columna de Inscripción, Sección Derechos Reales del Libro Especial de Concesiones y a su vez reguardado su fotocopia bajo, Número 238, Folio: 139 al 146, del Tomo: 10, Libro de Copia de Concesiones con fecha del séis de noviembre del año dos mil veinte en el Registro Público de Chinandega.

III

Que mediante **Resolución Administrativa N° DTCH-120721-A0231-0**, de fecha del diez de agosto del año dos mil veintiuno, la Delegación Territorial MARENA otorgó Autorización Ambiental para la Granja Camaronera BELENICSA de la empresa **INVERSIONES BELÉN DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA (BELENICSA), en un área de 246.04 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUATRO DECIMAS HECTÁREAS)**, ubicada en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega.

IV

Que según dictamen de Catastro de Acuicultura del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura INPESCA, con fecha del treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, lo verificado en la imagen satelital más reciente de que disponemos para su ubicación con fecha del año 2022 y actualizado corresponde a **247.10 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON DIEZ CENTECIMAS DE HECTAREAS)**, para la delimitación se tomaron los datos del diagnóstico catastral de campo finalizado el 30 de Agosto del 2014, para el lote BELENICSA, que se ubica en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega.

V

El interesado habiendo presentado Escritura Pública Número Diecisiete (17), Cesión de Derechos de Concesión de Terreno Salitroso, de fecha 09 de diciembre del año dos mil veinte, ante los oficios notariales del licenciado Flavio Tijerino Howkin, por lo cual el señor Marco Eudoro Torres Enrique, **CEDE LOS DERECHOS DE CONCESIÓN**, otorgada mediante **Acuerdo Ejecutivo No. CONCESION-PA 004-2017**, con un área de 10 .48 hectáreas, ubicada en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, a la empresa Inversiones Belén de Nicaragua, Sociedad Anónima, representada por el señor Cesar Augusto Jirón Díaz. En la referida escritura de cesión de derechos de granja camaronera se encuentra inserta la autorización para transmitir los derechos que otorgó INPESCA.

El interesado habiendo presentado Escritura Pública Número Dieciocho (18), Cesión de Derechos de Concesión de Terreno Salitroso, de fecha 09 de diciembre del año dos mil veinte, ante los oficios notariales del licenciado Flavio Tijerino Howkin, por lo cual la señora Jod del Carmen Henrriquez Blanco, **CEDE LOS DERECHOS DE CONCESIÓN**, otorgada mediante **Acuerdo Ejecutivo No. CONCESION-PA 003-2017**, con un área de 12.49 hectáreas, ubicada en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, a la empresa Inversiones Belén de Nicaragua, Sociedad Anónima, representada por el señor Cesar Augusto Jirón Díaz. En la referida escritura de cesión de derechos de granja camaronera se encuentra inserta la autorización para transmitir los derechos que otorgó INPESCA.

El interesado habiendo presentado Escritura Pública Número Trece (13), Cesión de Derechos de Concesión de Terreno Salitroso, de fecha 08 de octubre del año dos mil veinte, ante los oficios notariales del licenciado Flavio Tijerino Howkin, por lo cual el señor Lenin Antonio Vivas Aguilar en representación de la Cooperativa de Pesca Artesanal Ofilio Benito García Aguilera, R.L., **CEDE LOS DERECHOS DE CONCESIÓN**, otorgada mediante **Acuerdo Ejecutivo No. CONCESION-PA 009-2010**, con un área de 64.20 hectáreas, ubicada en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, a la empresa Inversiones Belén de Nicaragua, Sociedad Anónima, representada por el señor Cesar Augusto Jirón Díaz. En la referida escritura de cesión de derechos de granja camaronera se encuentra inserta la autorización para transmitir los derechos que otorgó INPESCA.

El interesado habiendo presentado Escritura Pública Número Doce (12), Cesión de Derechos de Concesión de Granja Camaronera, de fecha 01 de febrero del año dos mil veinte, ante los oficios notariales de la licenciada Etheybee Esther Urtecho Mayorga, por lo cual el señor Gerardo Moreno Carranza en representación de la Cooperativa de Pesca Artesanal El Manguito, R.L., **CEDE LOS DERECHOS DE CONCESIÓN**, otorgada mediante **Acuerdo Ejecutivo No. CONCESION-PA 013-2007**, con un área de 16.26 hectáreas, ubicada en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, al señor Cesar Augusto Jirón Díaz. Igualmente, mediante Escritura Pública Número Diez (10), Cesión de Derechos de Concesión de Terreno Salitroso, de fecha 20 de octubre del año dos mil veinte, ante los oficios notariales del licenciado Flavio Tijerino Howkin, por lo cual el señor Cesar Augusto Jirón Díaz, cede los derechos posesorios de la Concesión camaronera otorgada a la Cooperativa de Pesca Artesanal El Manguito, mediante Acuerdo Ejecutivo No. CONCESION -PA-013-2007, a favor de la empresa Inversiones Belén de Nicaragua, Sociedad Anónima. En la referida escritura de cesión de derechos de granja camaronera se encuentra inserta la autorización para transmitir los derechos que otorgó INPESCA.

VI

Que el solicitante ha cumplido con sus obligaciones financieras, según consta en documentación correspondiente con fecha del treinta y uno de enero del año dos mil veintidós.

VII

Que la solicitud fue presentada en tiempo y forma ante la oficina competente, habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en la ley.

POR TANTO

En uso de las facultades y con fundamento en lo dispuesto en el Art. N° 102 Cn; el Art. N° 9 de la Ley N° 612 "Ley de Reforma y Adición a la Ley N° 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo"; la Ley N° 678 "Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura" publicada en La Gaceta Diario Oficial N° 106 del 09 de junio del año 2009; la Ley N° 489 "Ley de Pesca y Acuicultura", publicada en La Gaceta Diario Oficial N° 251 del 27 de diciembre del año 2004, el Decreto N° 009-2005 Reglamento de la Ley de Pesca y Acuicultura, y el Decreto N° 30-2008 Reformas al Decreto N° 009-2005 Reglamento a la Ley N° 489 "Ley de Pesca y Acuicultura" publicado en la Gaceta Diario Oficial N° 130 de fecha nueve de julio del año dos mil ocho y Ley N° 1103, Ley de Reforma a la Ley N° 678, Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 13 del viernes 21 de Enero del año dos mil veintidós, el Decreto N° 11-2012 Reforma al Decreto N° 01-2007, Reglamento de Áreas Protegidas de Nicaragua, del 22 de marzo del año dos mil doce y el Decreto N° 10-2015 Disposiciones para el Desarrollo Ordenado de las Actividades de Acuicultura en la Zona del Delta Estero Real y Estero Padre Ramos, publicado en la Gaceta Diario Oficial N° 84 del 21 de abril del Año 2015. El suscrito Director General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura.

ACUERDA:

PRIMERO: Por el Presente Acuerdo Ejecutivo, se tiene como TITULAR de la Concesión para GRANJA CAMARONERA para las especies Litopenaeus Vannamei / Stylirostris, bajo sistema de producción SEMI-INTENSIVO a la empresa **INVERSIONES BELÉN DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA (BELENICSA)**, para el lote conocido como **"BELENICSA"**, en un área de **247.10 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON DIEZ CENTECIMAS DE HECTAREAS)**, ubicado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega,

de conformidad con las respectivas coordenadas expresadas de acuerdo a los siguientes parámetros cartográficos: Proyección: Universal Transversal de Mercator, 16P, Sistema Geodésico Mundial establecido en 1984 (WGS84), Unidades: Metros.

Vértices	Este	Norte
1	489539	1418825
2	489521	1418770
3	489717	1418719
4	489918	1418549
5	490006	1418528
6	490170	1418439
7	490187	1418438
8	490216	1418443
9	490267	1418456
10	490374	1418363
11	490473	1418348
12	490501	1418343
13	490518	1418338
14	490597	1418263
15	490615	1418185
16	490643	1418128
17	490757	1418030
18	490709	1417928
19	490704	1417891
20	490747	1417721
21	491021	1416868
22	490673	1416917
23	490597	1416928
24	490523	1416940
25	490498	1416939
26	490422	1416895
27	490332	1416837
28	490265	1416792
29	490240	1416783
30	490166	1416759
31	490142	1416756
32	490079	1416783
33	490013	1416813
34	489945	1416842
35	489921	1416854
36	489846	1416955
37	489707	1417039
38	489646	1417086
39	489547	1417162
40	489461	1417229
41	489446	1417248
42	489424	1417361
43	489388	1417608
44	489378	1417666
45	489350	1417844
46	489330	1417886
47	488997	1417987
48	488954	1418054
49	488959	1418098
50	489002	1418149
51	489004	1418174
52	489004	1418231
53	489035	1418298
54	489344	1418776
55	489396	1418820
56	489429	1418805
57	489466	1418873

El nuevo titular de los derechos de Concesión de conformidad con las normas que rigen el sector, tendrá los mismos derechos y obligaciones que correspondían al anterior concesionario y conjuntamente serán solidariamente responsables por los impuestos, participaciones y demás obligaciones que se adeudaren al Estado al momento de la transmisión.

SEGUNDO: El Titular de los Derechos de la Concesión relacionada queda sujeto al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. **Cumplir con las disposiciones contenidas en la Resolución Administrativa N° DTCH-120721-A0231-0, de fecha del diez de agosto del año dos mil veintiuno, emitida por la Delegación Territorial MARENA, aprobó Autorización Ambiental a la empresa INVERSIONES BELÉN DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA (BELENICSA), en un área de 246.04 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUATRO DECIMAS HECTÁREAS), ubicada en el municipio CHINANDEGA, departamento de CHINANDEGA.**

2. Adecuar sus actividades al Plan de Manejo autorizado por MARENA y al Perfil de Proyecto autorizado por INPESCA, cumpliendo con las demás disposiciones legales aplicables a la actividad acuícola.

3. Cumplir con el pago de los Cánones establecidos en la Ley N° 987, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N° 822 Ley de Concertación Tributaria, según el Arto. N° 275, numeral 5), publicada en La Gaceta Diario Oficial N° 41 del veintiocho de febrero del año 2019.

4. Procesar la totalidad de la producción cosechada en una Planta de Proceso Nacional. Los Productos Acuícolas a exportarse deberán identificarse como Producto Nicaragüense con su marca respectiva.

5. Asegurar la cooperación requerida para el control de las operaciones de cultivo según las normas al efecto y brindar las facilidades necesarias a los Inspectores autorizados de INPESCA y MARENA, quienes podrán presentarse en las Granjas para supervisar el proceso productivo y la documentación del caso.

6. Suministrar después de cada ciclo de producción a INPESCA la información sobre las libras cosechadas y el rendimiento obtenido, así como cualquier otra información complementaria requerida en el formato diseñado para tal fin.

7. Se tendrá un plazo de Doce (12) Meses para iniciar operaciones a partir de la notificación del Acuerdo Ejecutivo, en caso contrario se cancelará la Concesión otorgada.

8. Cumplir con las normas existentes y las que se dicten en materia de seguridad laboral y protección ambiental específicamente:

a) No utilizar sustancias tóxicas, tales como rotenona, barbasco, pesticidas o cualquier otra sustancia que implique la contaminación o destrucción del sistema estuarino.

b) No verter cabezas de camarón ni desechos sólidos orgánicos en las aguas de canales y esteros.

c) Dejar una franja de mangle de 50 metros entre Granjas.

d) Instalar mojones de acuerdo a lo establecido en la norma correspondiente del INETER para fincas rurales que permitan delimitar en el terreno el territorio otorgado sobre el cual tendrá responsabilidad y derechos el nuevo titular de esta concesión, para lo cual se establece un plazo de 90 días calendarios contados a partir del inicio de vigencia de este título de Concesión.

e) Ubicación de la toma de agua es en el Estero Palomino, distante de los canales de drenaje de agua vertidos en otros ramales y descargue en el mismo Estero Palomino.

f) Uso adecuado de los estanques sedimentadores para evitar descargas de materiales en suspensión a los cuerpos de agua.

TERCERO: El término de duración de la presente **CESION DE DERECHOS DE CONCESION y UNIFICACION,** corresponde a la vigencia remanente de la Concesión otorgada bajo el Acuerdo Ejecutivo Nº -PA-013-2007 en fecha del cinco de noviembre del año dos mil siete, **la cual vence en fecha del cuatro de noviembre del año dos mil veintisiete**. Una vez vencida, deberá solicitar su Renovación.

La Certificación del presente Acuerdo Ejecutivo será emitido por el Responsable del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura. Dicha Certificación se extenderá como Título una vez que el interesado manifieste por escrito la aceptación íntegra del mismo.

La Certificación deberá ser publicada por el Titular en La Gaceta Diario Oficial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, dentro de los siguientes Treinta Días.

CUARTO: El presente Acuerdo Ejecutivo, deberá notificarse al interesado por medio de la Dirección de Ordenación Pesquera y Acuícola (DOPA), del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), para todos los fines de ley. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintidós. - (f) **EDWARD ALEXANDER JACKSON ABELLA. - DIRECTOR GENERAL - INPESCA. - HAY UN SELLO QUE DICE PRESIDENCIA EJECUTIVA INSTITUTO NICARAGUENSE DE PESCA Y ACUICULTURA NICARAGUA.INSERCIÓN**: Chinandega 24 de febrero de 2022. Ing. Edward Jackson Abella. Director General (INPESCA) Su despacho. Estimado Ingeniero Jackson: Soy Cesar Augusto Jirón Díaz, cedula de identidad número 001-140879-1000H, actuó en nombre y representación de la sociedad mercantil INVERSIONES BELEN DE NICARAGUA, sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República de Nicaragua e inscrito con el Número absoluto de sociedades (N.A.S) CHOO2200001032. Así mismo demuestro mi acreditación conforme LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (05) CINCO OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL DE ADMINISTRATION. Por medio de la presente misiva estoy aceptando en mi calidad de representante legal de BELENICSA de manera íntegra el **ACUERDO EJECUTIVO CONCESION No. Pa-002-2022**, a fin de emitir la certificación correspondiente y así poder inscribir dicha certificación en el registro público de la propiedad del departamento de Chinandega libro de concesiones. No omito manifestarle que ya he cancelado la cantidad de (C$16,200.00) en concepto impuestos de timbres fiscales los cuales están en depósito en la dirección de ordenamiento pesquero y acuícola. Sin más a que referirme, me suscribo. Atentamente, CESAR AUGUSTO JIRÓN DIAZ. Representante legal. BELENICSA. SELLO INVERSIONES BELEN DE NICARAGUA, S.A. EL VIEJO, CHINANDEGA RUC. J0310000395861.- **Fin de la Inserción**: Hago constar que la vigencia de la presente Concesión está definida en el **ACUERDA: TERCERO** del presente Acuerdo Ejecutivo. Es conforme con sus originales y a solicitud del interesado se extiende la presente Certificación en la ciudad de Managua, primer día del mes de marzo del año dos mil veintidós. **(f) MARISOL MENDIETA GUTIÉRREZ,** Registradora.

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Reg. 2022-00893 - M. 92417385 - Valor - C$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), de conformidad con el Artículo 33 de la Ley Nº 737 - Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores que la **Invitación** para participar en la **LICITACION PÚBLICA No. LP-01-2022-ENATREL "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, REPUESTOS Y CONSUMIBLES"** se encuentra disponible en el Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) Ing. Estela Martínez Cerrato, Vice-Presidente Ejecutiva. ENATREL.

FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL

Reg. 2022-00892 - M. 5758869 - Valor - C$ 95.00

FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL
AVISO
CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA
NO. 01-2022-FOMAV
COOPERATIVA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO LA UNIÓN DE LA COSTA SUR, R.L.

EL FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV), EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY NO. 737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PUBLICO", INVITA A TODAS LAS PERSONAS JURIDICAS, INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA No. 01-2022-FOMAV,** REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA **COOPERATIVA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO LA UNIÓN DE LA COSTA SUR, R.L.**
LA INFORMACIÓN PARA PARTICIPAR EN DICHA CONTRATACION, ESTARÁ DISPONIBLE A PARTIR DEL DIA MIÉRCOLES 23 DE MARZO DEL AÑO 2022, EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (WWW.NICARAGUACOMPRA.GOB.NI); EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL FOMAV (WWW.FOMAV.GOB.NI) Y EN LAS OFICINAS DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DEL FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL.

(F) LIC. SOFANA ÚBEDA CRUZ, RESPONSABLE DIVISION DE ADQUISICIONES. FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL.

COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS

Reg. 2022- 00745 - M. 90990109 - Valor C$ 285.00

El suscrito, Álvaro José Contreras, en calidad de Secretario del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), CERTIFICO la Resolución CD-CONAMI-004-01FEB22-2022 aprobada en sesión ordinaria No. 02-2022 de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintidós.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS. MANAGUA, VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

Resolución No. CD-CONAMI-004-01FEB22-2022
De fecha 22 de Febrero de 2022

AUTORIZACIÓN DE REGISTRO A LA SOCIEDAD IMG SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (IMG SERVICIOS FINANCIEROS, S. A.), EN EL REGISTRO NACIONAL DE IFIM, COMO INSTITUCIÓN DE MICROFINANZAS.

CONSIDERANDO
I

Que de conformidad con el artículo 19 de la Ley No. 769 *"Ley de Fomento y Regulación de Microfinanzas"* publicada en La Gaceta, Diario Oficial, Numero 128, del 11 de Julio de 2011, la sociedad IMG SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (IMG SERVICIOS FINANCIEROS, S. A.), solicitó a la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) su inscripción en el Registro Nacional de IFIM adscrito a la CONAMI, como una Institución Financiera Intermediaria de Microfinanzas, de carácter voluntario, para optar a los beneficios establecidos en la referida Ley.

II

Que la condición de IFIM voluntaria de la sociedad IMG SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (IMG SERVICIOS FINANCIEROS, S. A.), fue autorizada considerando que al momento de la solicitud de inscripción la entidad no contaba con un Patrimonio o Capital Social igual o mayor a los Seis millones trescientos mil córdobas (C$6,300,000.00), establecidos por el artículo 52 de la Ley, y el artículo 2 de la Resolución CD-CONAMI-011-01DIC20-2016 NORMA SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO O CAPITAL SOCIAL MÍNIMO DE LAS INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS, sumado a que no contaba con una cartera de microcrédito, incumpliendo con dos de los requisitos establecidos por la Ley, para las Instituciones de Microfinanzas.

III

Que el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), mediante Resolución **CD-CONAMI-003-01FEB25-2020**, de fecha 25 de febrero de 2020, autorizó la inscripción de la sociedad IMG SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (IMG SERVICIOS FINANCIEROS, S. A.), en el Registro Nacional de IFIM adscrito a la CONAMI, como una Institución Financiera Intermediaria de Microfinanzas.

IV

Que mediante revisión de los estados financieros presentados por IMG SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (IMG SERVICIOS FINANCIEROS, S. A.), con fecha de corte de 31 de diciembre de 2021 y de la base de datos de cartera a la misma fecha, la CONAMI ha comprobado que la sociedad IMG SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (IMG SERVICIOS FINANCIEROS, S. A.), ha alcanzado el patrimonio o capital social mínimo establecido por la Ley No. 769, "Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas" para las Instituciones de Microfinanzas (IMF) y su cartera de microcrédito con relación a los activos totales representa el 56%, con lo cual cumple con los requisitos establecidos en la referida Ley para ser una Institución de Microfinanzas (IMF).

V

Que el artículo 14 del Reglamento del Registro Nacional de IFIM, aprobado mediante Resolución Administrativa

CONAMI-PE-056-05-2013, establece que el cambio de categoría de carácter general de una IFIM a una Institución de Microfinanzas (IMF) en los términos señalados en la Ley, implica la modificación del asiento registral de aquélla, y para la modificación del asiento de la IFIM que cambia de categoría a IMF, se debe inscribir nuevamente la Resolución de autorización como IMF, emitida por el Consejo Directivo.

POR TANTO:

El Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI, en uso de las facultades que le confieren los artículos 12 numeral 1, 20, 21 y 78 de la Ley No. 769: "Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas", y con base en los considerandos antes señalados,

RESUELVE:

PRIMERO: Autorícese la inscripción de la sociedad **IMG SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (IMG SERVICIOS FINANCIEROS, S. A.)**, en el Registro Nacional de IFIM, como Institución de Microfinanzas (IMF) para que efectúe todas las operaciones y goce de los privilegios establecidos en la Ley No. 769, *"Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas"*.

SEGUNDO: Realícese el cambio de Categoría de **IMG SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (IMG SERVICIOS FINANCIEROS, S. A.)**, en el Libro de Registro Nacional de IFIM.

TERCERO: Notifíquese y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por cuenta de la IFIM autorizada. (f) Jim del Socorro Madriz López, Presidente, (f) Alejandra Leonor Corea Bradford, Miembro Propietario, (f) Freddy José Cruz Cortes, Miembro Propietario, (f) Flavio José Chiong Aráuz, Miembro Suplente, (f) Denis Reyna Estrada, Miembro Suplente, (f) Alvaro José Contreras, Secretario. **(f) Álvaro José Contreras, Secretario Consejo Directivo CONAMI.**

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2022- 00746 - M. 33257 - Valor C$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, uno, nueve (0019), Folios veintitrés (23) y veinticuatro (24), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-041-2022** a favor de la sociedad mercantil **EBENEZER MANAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0019-2022

Que vista la solicitud presentada el veintiuno de febrero del dos mil veintidós por el ingeniero Seong Cheol Eom en su calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **EBENEZER MANAGUA, S.A.** acreditado a través de Escritura Pública número ciento diecisiete (117) suscrita el veintitrés de julio del dos mil veintiuno ante los oficios notariales de la licenciada Olgalina de los Ángeles Morales Castillo, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-041-2022 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.° **RAE-ANA-DGRH-041-2022** de «Permiso de perforación y título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Ebenezer Managua, S.A.» emitida el dieciocho de febrero de dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el veintiuno de febrero del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo Ebenezer Managua» circunscrito en la cuenca N.° 69 denominada **«Río San Juan»**, demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **590356 E – 1339226 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 135 387,25 m3. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL**.

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y treinta minutos de la tarde del veintiuno de febrero del dos mil veintidós.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud presentada el cuatro de marzo del dos mil veintidós por el ingeniero Seong Cheol Eom en su calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil Ebenezer Managua, S.A., para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa

N.° RAE-ANA-DGRH-041-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y cinco minutos de la tarde del cuatro de marzo del dos mil veintidós. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA,** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios. **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2022- 00764 - M. 91683073 - Valor C$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, uno, uno (0011), Folio dieciséis (16) y diecisiete (17), Tomo III, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0022-2022** a favor de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN DE SUPERMERCADOS UNIDOS DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES**.-

RPNDAPS-LIPV-IPV-0011-2021

Que vista la solicitud presentada el tres de marzo del dos mil veintidós por la arquitecta Arlen Yahoska Segura Guevara en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN DE SUPERMERCADOS UNIDOS DE NICARAGUA, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número doscientos cinco (205) suscrita el seis de julio del dos mil dieciocho ante los oficios notariales de la licenciada Meyling Zulema Sampson Espino, con objeto de registrar, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0022-2022 de Permiso de Vertidos**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.° **RAE-ANA-DGRH-0022-2022** de «Permiso de vertidos a favor de la empresa Corporación de Supermercados Unidos de Nicaragua, S.A.» emitida el nueve de febrero del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el tres de marzo del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) se circunscribe en la cuenca N.° 69 denominada «Río San Juan», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **585141 E – 1334901 N**.

TERCERO. Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Pozo de infiltración 1» circunscrito en la cuenca N.° 69 denominada **«Río San Juan»**, demarcado en el municipio de La Concepción, departamento de Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **585147 E – 1334901 N** con un volumen máximo de vertido anual de 2673,96 m3. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/POZO DE INFILTRACIÓN**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once de la mañana del tres de marzo del dos mil veintidós.- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud de la arquitecta Arlen Yahoska Segura Guevara en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil Corporación de Supermercados Unidos de Nicaragua, S.A. para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0022-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución Administrativa, la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua a las once y diez minutos de la mañana del tres de marzo del dos mil veintidós. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2022- 00765 - M. 91683175 - Valor C$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 140-2019 «Nombramiento

del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, uno, cero (0010), Folios quince (15) y dieciséis (16), Tomo III, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-018-2022** a favor de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN DE SUPERMERCADOS UNIDOS DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIPV-IPV-0010-2021

Que vista la solicitud presentada el tres de marzo del dos mil veintidós por la arquitecta Arlen Yahoska Segura Guevara en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **CORPORACIÓN DE SUPERMERCADOS UNIDOS DE NICARAGUA, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número doscientos cinco (205) suscrita el seis de julio del dos mil dieciocho ante los oficios notariales de la licenciada Meyling Zulema Sampson Espino, con objeto de registrar, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-018-2022** de **Permiso de Vertidos**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.° **RAE-ANA-DGRH-018-2022** de «Permiso de vertidos a favor de la empresa Corporación de Supermercados Unidos de Nicaragua, S.A.» emitida el tres de febrero del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el tres de marzo del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) se circunscribe en la cuenca N.° 69 denominada **«Río San Juan»**, demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **588211 E – 1319256 N**.

TERCERO. Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Pozo de infiltración 1» circunscrito en la cuenca N.° 69 denominada **«Río San Juan»**, demarcado en el municipio de La Concepción, departamento de Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **588217 E – 1319256 N** con un volumen máximo de vertido anual de 1879,20 m3. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO/POZO DE INFILTRACIÓN**.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y cincuenta minutos de la mañana del tres de marzo del dos mil veintidós.- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud de la arquitecta Arlen Yahoska Segura Guevara en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil Corporación de Supermercados Unidos de Nicaragua, S.A. para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-018-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución Administrativa, la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua a las once y cinco minutos de la mañana del tres de marzo del dos mil veintidós. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2022- 00775 - M. 91790490 - Valor C$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, dos, seis (0026), Folio treintaicuatro (34) y treintaicinco (35), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0042-2022** a favor del **MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0026-2021

Que vista la solicitud presentada el tres de marzo del dos mil veintidós por el señor Axel Salvador Corrales Gutiérrez ante este **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** acreditado por «Convenio de colaboración N.° 006/DR-BCIE/MTI/10/03/2021», suscrito entre el **MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA (MTI)** representado por la licenciada Rosa Argentina Guadamuz Castillo en calidad de Secretaria General facultada mediante Acuerdo Presidencial N.° 114-2019 del treintaiuno de julio del dos mil diecinueve y la señora Rosa Amelia Valle Vargas en

calidad de Alcaldesa del municipio de El Sauce acreditada por Certificación de Acta de Entrega de Credenciales y Toma de Promesa de Ley extendida el cuatro de enero del dos mil diecisiete por el Secretario de Actuaciones del Consejo Supremo Electoral, siendo quien otorga representación al señor Axel Salvador Corrales Gutiérrez para realizar trámites ante la Autoridad Nacional del Agua de conformidad con Certificación N.° 70/2021 de Acta Sustitutiva Módulo Comunitario de Adoquinado N.° 5 del veintiocho de octubre del dos mil veintiuno y Escritura Pública número noventaitrés (93), Poder Especial de Representación suscrita el veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno ante los oficios notariales de la licenciada Juana María Membreño Coronado; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0042-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0042-2022 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de cuatro (04) tomas a favor del Ministerio de Transporte e Infraestructura» emitida el dieciocho de febrero del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el tres de marzo del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. El punto de aprovechamiento «Toma Superficial Río El Sauce», se circunscribe en la cuenca N.° 60 denominada **«Río Estero Real»**, demarcado en el municipio de El Sauce, departamento de León, específicamente entre las coordenadas UTM WGS84 **549812 E – 1425151 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 12 500, 00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [IX Programa de mejoramiento y ampliación de carreteras de la República de Nicaragua, Tramo: Estelí – El Aceituno- El Sauce (Longitud: 38,85 Km)].

TERCERO. El punto de aprovechamiento «Toma Superficial Río Grande», se circunscribe en la cuenca N.° 60 denominada **«Río Estero Real»**, demarcado en el municipio de El Sauce, departamento de León, específicamente entre las coordenadas UTM WGS84 **555488 E – 1435787 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 12 500, 00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [IX Programa de mejoramiento y ampliación de carreteras de la República de Nicaragua, Tramo: Estelí – El Aceituno- El Sauce (Longitud: 38,85 Km)].

CUARTO. El punto de aprovechamiento «Toma Superficial Río Nacascolo», se circunscribe en la cuenca N.° 60 denominada **«Río Estero Real»**, demarcado en el municipio de El Sauce, departamento de León, específicamente entre las coordenadas UTM WGS84 **555996 E – 1437242 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 12 500, 00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [IX Programa de mejoramiento y ampliación de carreteras de la República de Nicaragua, Tramo: Estelí – El Aceituno- El Sauce (Longitud: 38,85 Km)].

QUINTO. El punto de aprovechamiento «Toma Superficial Río Petaquilla», se circunscribe en la cuenca N.° 60 denominada **«Río Estero Real»**, demarcado en el municipio de El Sauce, departamento de León, específicamente entre las coordenadas UTM WGS84 **556012 E – 1437940 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 12 500, 00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [IX Programa de mejoramiento y ampliación de carreteras de la República de Nicaragua, Tramo: Estelí – El Aceituno- El Sauce (Longitud: 38,85 Km)].

Dado en la ciudad de Managua a las dos y cuarenta minutos de la tarde del tres de marzo del dos mil veintidós.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Axel Salvador Corrales Gutiérrez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Cuarto de la inscrita Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0042-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres de la tarde del tres de marzo del dos mil veintidós. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2022- 00783 - M. 91151064 - Valor C$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, dos, cinco (0025), Folio treintaitrés (33), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.°**

RAE-ANA-DGRH-0025-2022 a favor de la sociedad mercantil **COMPAÑÍA CERVECERA DE NICARAGUA , S.A.,** inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-RTC-0025-2022

Que vista la solicitud presentada el uno de marzo del dos mil veintidós por el ingeniero Bismark Javier Contrera Ruiz en su calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **COMPAÑÍA CERVECERA DE NICARAGUA, S.A.** acreditado a través de Escritura Pública número setentaiséis (76) suscrita el cuatro de mayo del dos mil veintiuno ante los oficios notariales de la licenciada Cristina Valleska Areas Morales, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0025-2022** de **Renovación de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.° **RAE-ANA-DGRH-0025-2022** de «Renovación de título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de la empresa Compañía Cervecera de Nicaragua, S.A.» emitida el diez de febrero de dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el uno de marzo del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo CCN Estelí» circunscrito en la cuenca N.° 45 denominada **«Río Coco»**, demarcado en el municipio de Estelí, departamento de Estelí, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **568456 E – 1453536 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 41 856,00 m3. El uso autorizado corresponde a **INDUSTRIAL**.

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y diez minutos de la tarde del uno de marzo del dos mil veintidós.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Bismark Javier Contrera Ruiz en su calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil Compañía Cervecera De Nicaragua, S.A., para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Cuarto de la inscrita Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0025-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y veinticinco minutos de la tarde del uno de marzo del dos mil veintidós. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Reg. 2022- 00738 - M. 91574579 - Valor C$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO
COM-ED-022-032022

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
AGROCENTRO S.A.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
BÁRBARO 16.5 SL.
Nombre Común: **2,4-D + PICLORAM.**
Origen: **GUATEMALA.**
Clase: **HERBICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día dos del mes de marzo del año dos mil veintidós. **(f) Varelly Baldelomar García, Asesora Legal. (f) Ing. Yelba López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2022- 00742 - M. 91524791 - Valor C$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO
COM-ED-024-032022

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
AGRICENTER NICARAGUA & C.C.R.L.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
AMITAI 48 EC.
Nombre Común: **CLOMAZONE.**
Origen: **CHINA.**

Clase: **HERBICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día dos del mes de marzo del año dos mil veintidós. **(f) Varelly Baldelomar García, Asesora Legal. (f) Ing. Yelba López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

Reg. 2022- 00743 - M. 91524429 - Valor C$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO
COM-ED-023-032022

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento "Decreto 49-98":

Hace del conocimiento público que la empresa:
VITAZAD AGRICULTURAL FZE.
Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:
PROLIS 40 SC.
Nombre Común: **CYAFOZAMID.**
Origen: **TURQUIA.**
Clase: **FUNGICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día dos del mes de marzo del año dos mil veintidós. **(f) Varelly Baldelomar García, Asesora Legal. (f) Ing. Yelba López González, Secretaria Ejecutiva CNRCST. (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta CNRCST.**

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2022-00723 - M. 91365227 - Valor C$ 435.00

JUZGADO LOCAL UNICO
DE SANTA TERESA, CARAZO.

EDICTO

Mediante demanda con Pretensión de Declaratoria de Herederos interpuesta por el Licenciado Santos Octavio Martin Tapia Narvaez, mayor de edad, casado, Abogado y Notorio Público, identificado con cédula de identidad número 041-031069-0001L, y carné de la Corte Suprema de Justicia numero 1323, del domicilio de la ciudad de Jinotepe, departamento de Carazo de transito por esta ciudad, en su calidad de Apoderado General Judicial del señor Manuel Salvador Pérez Cruz, mayor de edad, casado, Agrónomo, identificado con cédula de Identidad 044-181165-0001Y, de este domicilio de Santa Teresa, Carazo, de los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su difunto padre, señor Fernando Antonio Pérez Baltodano, conocido en todos sus actos contractuales, mercantiles, sociales y regístrales como Femando Pérez Baltodano (Q.E.P.D.), quien era dueño en dominio y posesión legal y material de una propiedad urbana situada en el catón suroeste de este Municpio de Santa Teresa, Carazo, según lo demustra con Certificado Literal del Registro Publico de la Propiedad de Carazo, debidamente inscrita en Finca Numero: 653-2, Tomo: 144, Folio: 112, Asiento: 11, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Carazo, en el antecedente se relaciona del Asiento Numero 11 un área de quince varas de frente a la calle por quince varas de fondo y se relacionan sus linderos en el Asiento 10, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Calle Publica, SUR: Juan Ramón Cruz, ESTE: Enrique Soto, OESTE: resto de la Propiedad.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Único de Santa Teresa, del Departamento de Carazo, a las nueve de la mañana del dia veinticinco de febrero del año dos mil veintidos. (f) Dra. Carolina Dolores Jarquín Quant. Jueza Local Único de Santa Teresa, Carazo. (f) Lic. Oscar M. Arias Mercado Secretario Judicial.

3-3

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2022-TP3462 – M. 91445529 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No. 4800, Página 16, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ELIAN ALEXANDRO ESPINOZA SEQUEIRA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República

de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO,** se le extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP3463 – M. 91446599 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No. 4038, Página 116, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JOSUÉ ISRAEL ACUÑA ZELEDÓN. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO,** se le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP3464 – M. 91446203 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No. 4813, Página 18, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SILVIA VIRGINIA ALTAMIRANO PEREZ. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO,** se le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP3467 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 958, Página 81, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

FARINA JOSÉ ALEMÁN ROJAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza media en Ciencias Sociales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, nueve del mes de noviembre del dos mil veinte. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte, Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madríz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. diecinueve del mes de febrero de dos mil veintidos. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3468 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 163, Página 82, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

KATHERINE ISELA MORÁN RODRÍGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Arquitecto**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, once del mes de noviembre del dos mil dieciséis. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente

cotejado. Managua. diecinueve del mes de febrero de dos mil veintidos. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3469 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 312, Página 156, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

FERNANDO AGUSTÍN ORTIZ ALDANA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio Internacional**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, catorce del mes de octubre del dos mil veinte. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte, Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madríz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. catorce del mes de octubre de dos mil veinte. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3470 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 321, Página 161, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

CARLOS ALEJANDRO CANALES TORREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio Internacional**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veinticinco del mes de octubre del dos mil veintiuno. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Jessica Rodríguez Palacios, Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madríz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticinco del mes de octubre de dos mil veintiuno. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3471 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 324, Página 162, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

VINNITZA VALERIA MIRANDA LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Relaciones Internacionales y Comercio Internacional**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veinticinco del mes de octubre del dos mil veintiuno. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Jessica Rodríguez Palacios, Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madríz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticinco del mes de octubre de dos mil veintiuno. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3472 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 604, Folio 302, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ANGÉLICA MARÍA CABALLERO AMADOR. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 0703199704364, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. siete del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3473 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 633, Folio 317, tomo I, del Libro de Registro

de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

OSCAR JAVIER DÍAZ RAMOS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-190898-0002J, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3474 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 567, Folio 284, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ALONDRA VALESKA RIVERA COREA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 202-200197-0000L, ha ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3475 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 568, Folio 284, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ANIELKA KARINA BALMASEDA OBANDO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-210198-0001N, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3476 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 569, Folio 285, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

AURA MILADY URIARTE RUÍZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 561-291195-0004E, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3477 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 570, Folio 285, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

EDÉN JOSUÉ GUEVARA JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-110795-0006F, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil

veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3478 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 571, Folio 286, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ERICK ANTONIO LÓPEZ TÉLLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 365-080394-0001A, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3479 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 572, Folio 286, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

EVALYDIA EMELINA UBAU IGLESIAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-291297-0004S, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3480 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 573, Folio 287, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

FREDDY FRANCISCO MENESES CAMPOS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-050597-0000Q, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3481 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 575, Folio 288, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

JAIRO FRANCOIS MORA BARBOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-060298-0004T, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3482 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 576, Folio 288, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

JOSÉ DAVID CUADRA PARRALES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-040997-0002R, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3483 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 577, Folio 289, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

JOSELING DEL CARMEN GÓMEZ BALMACEDA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-310596-0007D, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3484 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 578, Folio 289, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

KARLA MARIANA FLORES LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-230297-0004H, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3485 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 579, Folio 290, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

KEVIN ALBERTO BALMACEDA MONTIEL. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-281096-0030E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3486 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 580, Folio 290, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

LAURA CAROLINA QUINTERO PERALTA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-280597-0031S, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3487 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 581, Folio 291, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

LOHANA ESTHEFANY GUTIÉRREZ JUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 121-251097-0002Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3488 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 582, Folio 291, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

LUIS FERNANDO MORALES MENCIA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-020796-0005E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3489 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 583, Folio 292, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

LUIS FERNANDO VELÁSQUEZ MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-211194-0004K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3490 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 584, Folio 292, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO: MARCOS ANTONIO CALDERA BARRIOS**. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-200196-1002R, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3491 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 585, Folio 293, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

MARÍA ELENA GALEANO MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 441-111097-0004L, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3492 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 586, Folio 293, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

MARÍA MILAGRO JARQUÍN REÑAZCO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-120897-0004E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3493 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 587, Folio 294, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

MARLENE JOSÉ CHAVARRÍA ROSALES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-210198-0003Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3494 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 589, Folio 295, tomo I, del Libro de Registro

de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

NADIESKA JUNIETH MEZA SILES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 241-241097-0008Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3495 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 590, Folio 295, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

NELSON ARIEL GÓMEZ SERRANO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-180895-0029Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3496 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 591, Folio 296, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ORIANA MARINA FERNÁNDEZ VANEGAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 561-210898-0001X, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3497 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 592, Folio 296, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

OSCAR RAFAEL PADILLA TORRES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-260896-0010W, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3498 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 594, Folio 297, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

SAMANTHA MIGUEL BORGE RIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-130598-0007D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le

extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3499 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 595, Folio 298, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

SONIA NAZARET MEJÍA CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-110598-0019M, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3500 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 597, Folio 299, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

VASNI CAROLINA MARTÍNEZ MOJICA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 441-100896-0005C, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3501 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 599, Folio 300, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ZAMIRA MAYA CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-180598-1000W, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3502 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 639, Folio 320, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA CHAMORRO ABURTO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-090498-1002U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3503 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 342, Página 171, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

KATHERINE DAYANA GONZÁLEZ LUNA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, ocho del mes de octubre del dos mil veintiuno. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios, Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madríz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. ocho del mes de octubre de dos mil veintiuno. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3504 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 361, Folio 181, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ANGÉLICA MARÍA HERRERA SANDOVAL. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 081-140694-0012F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3505 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 363, Folio 182, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

INGRID ALEXANDRA BUSTOS PÁRAMO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-170699-1006F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3506 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 365, Folio 183, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

MARÍA LUISA VELÁSQUEZ OSORIO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-070878-0011X, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil

veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3507 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 367, Folio 184, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ROSMERI TATIANA CALERO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 361-250799-1001D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3508 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 242, Folio 121, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

LADY DIANA CALERO HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-141199-1001B, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3509 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 243, Folio 122, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

AARÓN VALENTÍN MEJÍA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-061195-0025N, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3510 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 244, Folio 122, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

PEDRO JOAQUÍN MURILLO MÁRQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-170697-0006B, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3511 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la

Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 245, Folio 123, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

FRANCELLA LUCÍA MORALES SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-270799-1005H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3512 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 246, Folio 123, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

GAUDI YANISKA GRÁDIZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-090398-0004D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3513 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 188, Folio 94, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

JENIFFER DE LOS ÁNGELES MUÑOZ DÍAZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-010399-1013C, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arte Digital y Animación. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Arte Digital y Animación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3514 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 189, Folio 95, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

KATHERINE AUXILIADORA GARCÍA MARENCO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-291299-1001J, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arte Digital y Animación. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Arte Digital y Animación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3515 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 191, Folio 96, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

MARÍA CAMILA AMADOR ROBLETO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-300897-0013W,

ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arte Digital y Animación. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Arte Digital y Animación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3516 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 193, Folio 97, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

SANDY NICOLE ESPINOZA BARAHONA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-270897-0015S, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arte Digital y Animación. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Arte Digital y Animación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3517 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 194, Folio 97, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

GABRIELA JOSÉ LÓPEZ ROCHA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-290100-1027D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arte Digital y Animación. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Arte Digital y Animación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3518 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 195, Folio 98, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

MARÍA FÉLIX MARTÍNEZ SALAZAR. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-170199-1000N, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arte Digital y Animación. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Arte Digital y Animación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3519 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2133, Folio 344, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ANABELLZY SÁNCHEZ RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-091188-0037V, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3520 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2134, Folio 345, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ANIELKA DE LOS ÁNGELES SOTOMAYOR RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-011196-0041P, ha ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3521 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2135, Folio 345, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ASLI SARAÍ PALMA MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-170696-0016P, ha ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3521 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2135, Folio 345, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ASLI SARAÍ PALMA MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-170696-0016P, ha ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3521 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2135, Folio 345, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ASLI SARAÍ PALMA MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-170696-0016P, ha ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3522 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2137, Folio 346, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

CRISTOPHER ASBEL JALINAS VÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-270497-0004L, ha ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3523 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2139, Folio 346, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ELLEN ERNESTINA RUIZ GÁMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 281-120895-0004D, ha ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3524 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2140, Folio 347, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ESTHER JOSSELIN PÉREZ BLASS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-171295-0003B, ha ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3525 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2142, Folio 347, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

MARÍA IVANIA BERMÚDEZ FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-241293-0020P, ha ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3526 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2143, Folio 348, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

MARYURI MAYELA JARQUÍN RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-090597-1006L, ha ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3527 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2144, Folio 348, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

MIGDALIA DEL CARMEN PAVÓN VILLALOBOS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-210794-0061P, ha ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3528 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2145, Folio 348, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

OMAR JOSUÉ REYES SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-070196-0009C, ha ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3529 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2146, Folio 349, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

PAOLA JULLIETH SOZA PAO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-290695-0013S, ha ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3530 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2147, Folio 349, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ROSALBA MARGARITA CENTENO CORTEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-061195-0003P, ha ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3531 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2148, Folio 349, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

SERGIO RICARDO BARRANTES PACHECO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-181095-0005S, ha ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3532 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2149, Folio 350, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

TAMARA ELIZABETH MORENO LEZAMA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-040593-0010P, ha ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3533 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2150, Folio 350, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

TANIA VALESKA NARVÁEZ MALDONADO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 042-170886-0001D, ha ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3534 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2151, Folio 350, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

VANIA LAIZ ÁLVAREZ NOGUERA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-080691-0033Q, ha ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3535 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2152, Folio 351, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

XOCHILTH ELIETH BARRIOS BARRIOS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 570-010996-0001D, ha ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3536 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 386, Página 193, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

MAYNOR ELÍAS RUGAMA CASTRO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Marketing y Publicidad**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. quince del mes de febrero de dos mil veintidos. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3537 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 424, Página 212, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

MANUEL EDUARDO ROJAS VALLECILO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Marketing y Publicidad**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veinticuatro del mes de septiembre del dos mil veinte. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte, Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madríz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. siete del mes de marzo de dos mil veintidos. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3538 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 428, Página 214, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

HELIN SUYEN CASTILLO LEIVA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veintiocho del mes de octubre del dos mil veinte. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte, Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madríz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintiocho del mes de febrero de dos mil veintidos. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3539 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 461, Folio 231, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ELIEZER DAVID BENAVIDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 603-220399-1001E, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3540 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 464, Folio 232, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

EUGENIA KARINA RODRÍGUEZ DABDUB. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-230996-0019A, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3541 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2136, Folio 345, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

BIANKA JOSELING RUIZ MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-010896-0004L, ha ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3542 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2138, Folio 346, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ELÍAS JOSUÉ ROSALES ORTÍZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-150796-0019U, ha ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3543 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2141, Folio 347, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

HERNALDO JOSÉ PINEDA VÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-260893-0006C, ha ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3544 – M. 91608786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2132, Folio 344, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

CARLOS HORACIO SEQUEIRA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 361-110785-0004Q, ha ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Tributario.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. cinco del mes de marzo de dos mil veintidós. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3545 – M. 91696648 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 595, Folio 199, Tomo 1, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

JENNY MARISOL ASTUDILLO ORELLANA. Natural de Azogues, Provincia de Cañar, República de Ecuador, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Diriamba, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, veinticinco de octubre de dos mil veintiuno. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López. Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3546 – M. 91696648 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 585, Folio 195, Tomo 1, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

BR. ERICK ALFONSO BARRERA GARTH. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Diriamba, departamento de Carazo República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Dr. Nelson Palma Arróliga. El Secretario General, Dr. José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, veinticinco de octubre de los dos mil veintiunos. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López. Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3547 – M. 91696648 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 604, Folio 202, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

ERICK ALEXANDER ESPINOZA GÓMEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Diriamba, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, veinticinco de octubre del 2021. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López. Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3548 – M. 91696648 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 605, Folio 202, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

GÉNESIS ALISON REYES ORTIZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan

de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Diriamba, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.
Es conforme, Diriamba, veinticinco de octubre del 2021. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López. Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3549 – M. 91696648 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 594, Folio 198, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

EDISON ORLANDO ORELLANA QUINCHE. Natural de Imbabura Ibarra San Francisco, República de Ecuador, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Diriamba, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, veinticinco de octubre de dos mil veintiuno. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López. Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP3550 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 270, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

MAYQUELINE JOSSELIN MONTALVAN REYES. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3551 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 271, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

DOUGLAS WEBSTER AROSTEGUI. Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3552 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 272, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

IZARLY GABRIELA DANS DIAZ. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3553 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 273, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

MAIRA MARIA VANS McDAVIS. Natural de Waspan, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3554 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 274, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

MARIA LISA MENA PEREZ. Natural de La Desembocadura de Rio Grande, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3555 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 275, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

ERALDO TAYLOR FRITZS. Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3556 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 241, Tomo IX, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

ALEYDA LEANDRA FOX DUNCAN. Natural de Laguna de Perlas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de noviembre del año 2019. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario

General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3557 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 276, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

GRITEL MARIA HODGSON LOPEZ. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de octubre del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3558 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 277, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

YUNALEE YUNCILIE YULITTE BRITTON. Natural de Laguna de Perlas, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, Republica de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de octubre del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3559 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 187, Tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

DAHLKE DELANEY BENT. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, Republica de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de noviembre del año 2020. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3560 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 278, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

ENMANUEL HERNANDEZ ALTAMIRANO. Natural de Wiwili, Departamento de Jinotega, Republica de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3561 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 279, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

CARLOS ADRIAN OBANDO GONZALEZ. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, Republica de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3562 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 280, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

WALTER JESUS SMITH MITCHEL. Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, Republica de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3563 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 281, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

YHOVEYLI LIXANIA MAIRENA GONZALEZ. Natural de La Cruz de Rio Grande, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, Republica de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3564 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 282, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

ROSS KIMBERLY CLARENCE FIGUEROA. Natural de Waspan, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, Republica de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3565 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 283, Tomo XI, del libro de

Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

ARLEN ADALI GARCIA ORTEGA. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, Republica de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3566 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 284, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

TANIA MARIA OCON VARELA. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, Republica de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3567 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 317, Tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

FRANCISCO YANIR BONILLA HERNANDEZ. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, Republica de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 24 días del mes de octubre del año 2018. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano Msc. Winston Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 08 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3568 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 285, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

CHELSEY MARIN LUTHER. Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, Republica de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3569 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 286, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

JOYCELYN JANINE WHITE HUNTER. Natural de Corn Island, Región Autónoma de la Costa Atlántica Sur, Republica de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3570 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 287, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

LUIS ALFREDO LIRIO ARTOLA. Natural de Muelle de los Bueyes, Región Autónoma de la Costa Atlántica Sur, Republica de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermero Profesional**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3571 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 288, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

IOSIN IGNACIO SARAPIO. Natural de Prinzapolka, Región Autónoma de la Costa Atlántica Norte, Republica de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3572 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 197, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

KEYLA MILESKA SABALLOS SALTLAN. Natural de Waspan, Región Autónoma de la Costa Atlántica Norte, Republica de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de octubre del año 2021. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3573 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 289, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

FRANCISCO ANTONIO LUMBI LOPEZ. Natural de Tipitapa, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Geología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3574 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 290, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

KAREN JAMILETH MIRANDA QUINTERO. Natural de El Rama, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, Republica de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales con Mención en Historia y Geografía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3575 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 291, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

ALEX CARMELO VALDEZ AREAS. Natural de El Sauce, Departamento de León, Republica de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería con Mención en Salud Comunitaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3576 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 293, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

NURY MAYELLY GARTH SAMBOLA. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3577 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 295, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

MARTIN VIVAS GONZALEZ. Natural de Rosita, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad,

Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3578 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 296, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

MARVIN JOSE ZAMORA TRUJILLO. Natural de Rosita, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3579 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 297, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

JOSE CASTRO CARILLO. Natural de Waspan, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3580 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 298, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

MARTHA ARELY MEDINA THOMAS. Natural de Rosita, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2021. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3581 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 299, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

SAMGARD MOLINA PEREZ. Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2021. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3582 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 300, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

ZELY JANE HEBBERT LOURY. Natural de Laguna de Perlas, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3583 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 301, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

DERLYN ÓNIX MURRAY HEBBERT. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3584 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 302, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

RAFAEL ANTONIO BENOIT ICABALSETA. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3585 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 303, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

OMANYS LEMAR ABRAHAM ORTEGA. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3586 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 248, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la

Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

KEVIN WILLIAMS TREMINIO CORTEZ. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de diciembre del año 2021. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 13 de diciembre del año 2021. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3587 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 304, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

AURA LILA NICHO MEJIA. Natural de Waslala, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera de Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3588 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 305, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

ROSIO CARINA ESPINO DIXON. Natural de Waspan, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera de Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3589 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 306, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

LINDA NEY ARROLIGA ROMERO. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3590 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 307, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

ISHELLE OSMAIDA MONTALVAN OCAMPO. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias

Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3591 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 294, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

CLAUDIA GISELLE CASTILLO CASTILLO. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3592 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 308, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

ALEXANDER ALBERTO REYES ESCOTO. Natural de La Paz Centro, Departamento de León, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3593 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 309, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

ALITZA ENID FORBES CALDERA. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3594 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 310, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

LUBELKIS LISBETH REYES DIAZ. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General,

Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3595 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 311, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

DINA JIMENA MATUTE RIVAS. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3596 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 459, Tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

NASARIO MARTINEZ RUBI. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de mayo del año 2021. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3597 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 461, Tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

SHEYLA JAQUELINE BRAUTIGAM THOMAS. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de mayo del año 2021. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3598 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 039, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

ARGEL MIGUEL MEJIA BERMUDEZ. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia Estratégica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3599 – M. 91763558 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 040, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

JUANA ISABEL GUADAMUZ ROCHA. Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia Estratégica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de febrero del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Lic. Sandra Emily Downs Hebbert.

Es conforme, Bluefields, 21 de febrero del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP3618 – M. 91757581 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 117, Folio 117, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR., UENIC MLK POR CUANTO:**

SOFÍA ANGELINA MONTERREY ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-101064-0003Y, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la maestría en Educación con Especialidad en Didáctica. **POR TANTO**: le extiende el título de **Máster en Educación con Especialidad en Didáctica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3619 – M. 91757581 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No.052, Folio 52, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR., UENIC MLK POR CUANTO:**

EDWIN SALVADOR ANGULO ÁLVAREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 363-190765-0001X, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la Maestría en Educación con Especialidad en Didáctica. **POR TANTO**: le extiende el título de **Máster en Educación con Especialidad en Didáctica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3620 – M. 91757581 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 051, Folio 51, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR., UENIC MLK POR CUANTO:**

LUIS FRANCISCO NAVARRETE PÉREZ Natural del Municipio de Jinotepe, Nicaragua, con documento de identidad No. 041-290978-0006S, ha ha aprobado en el mes de noviembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de especialidad en Didáctica. **POR TANTO**: le extiende el título de **Máster en Educación con Especialidad en Didáctica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3621 – M. 91757581 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No.053, Folio 53, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR., UENIC MLK POR CUANTO:**

JENNY FRANCIS GÓMEZ JARQUÍN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 361-210187-0003L, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la Maestría en Educación con Especialidad en Didáctica. **POR TANTO**: le extiende el título de **Máster en Educación con Especialidad en Didáctica,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad. Omar Antonio Castro. La Secretaria General. Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3622 – M. 91757581 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No.156, Folio 156, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR., UENIC MLK POR CUANTO:**

BRENDA LIZZETE HUETE CAMPOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 364-211089-0000H, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la educación con Mención en Lengua y Literatura. **POR TANTO**: le extiende el título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3623 – M. 91757581 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No.114, Folio 114, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR., UENIC MLK POR CUANTO:**

JOSÉ DAVID OBANDO OBANDO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 361-170499-0002F, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Desarrollo Agropecuario. **POR TANTO**: le extiende el título de **Ingeniero en Desarrollo Agropecuario,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad. Omar Antonio Castro. La Secretaria General. Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico. María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3624 – M. 91757581 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro

No.116, Folio 116, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR., UENIC MLK POR CUANTO:**

SARAHI PINEDA CRUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 246-191299-1000W, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Educación Primaria. **POR TANTO**: le extiende el título de **Licenciada en Educación Primaria,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3625 – M. 91757581 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 319, Folio 319, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR., UENIC MLK POR CUANTO:**

GUILLERMINA ISABEL OROZCO MARADIAGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 526-111282-0002G, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO**: le extiende el título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3626 – M. 91757581 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No.316, Folio 316, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR., UENIC MLK POR CUANTO:**

ELIZABETH DE LOURDES ESPINO ALTAMIRANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-141182-0010M, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO**: le extiende el título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3627 – M. 91757581 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No.318, Folio 318, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR., UENIC MLK POR CUANTO:**

JOSENIA DANIOSKA SUÁREZ GUZMÁN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 363-110291-0000F, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación, con Mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO**: le extiende el título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3628 – M. 91757581 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro NO.317, Folio 317, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR., UENIC MLK POR CUANTO:**

KEYLIN MARINA GÓMEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 526-190788-0001H, ha ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO**: le extiende el título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Dirección de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3629 – M. 91757581 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 127, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

JAIME ANTONIO OPORTA REYES ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el título de **Profesor de Educación Media en Inglés.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad Benjamin Cortés Marchena. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Vicerrector Académico Jaime Antonio Oporta Reyes.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3630 – M. 91757581 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 309, página 15, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

YACQUELINE DE LOS ÁNGELES ZUNIGA RIVERA ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el título de **Profesora de Educación Media en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3631 – M. 91757581 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 300, página 15, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD**

EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR., POR CUANTO:

IRENE DE LOS ÁNGELES SERRANO LÓPEZ ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el título de **Profesora de Educación Media en Inglés.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3632 – M. 91757581 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 303, página 15, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

SEYRA LISSETH CANALES MOLINA ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el título de **Profesora de Educación Media en Física-Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3633 – M. 91757581 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 302, página 15, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

GRETHEL MARIBEL FLORES DINARTE ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el título de **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP3634 – M. 91757581 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en el registro No. 301, página 15, Tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

ROSARIO IRENE CHAVARRÍA OLIVAS ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el título de **Profesora de Educación Media en Inglés.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Omar Antonio Castro. La Secretaria General Fátima del Socorro Soza Ramírez. El Director de Registro Académico María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) María Margarita Jirón Sequeira. Directora de Registro Académico.